

Épocas. Revista de Historia. ISSN 1851-443X
FHGT-USAL, Buenos Aires
Núm 14, segundo semestre 2016, [pp. 173-182]

*Doctorado en Historia
Tesis defendidas en la Facultad
de Historia, Geografía y Turismo
de la Universidad del Salvador.
2015 - 2016*

*El Cabildo y la elite en Corrientes
desde la fundación hasta 1782*

Fernando A. Pozzaglio

El lunes 14 de diciembre de 2015, Fernando A. Pozzaglio defendió su tesis doctoral. El Tribunal Examinador estuvo compuesto por los doctores Arrigo Amadori, Silvano G. A. Benito Moya y Nora Siegrist. La doctora María Laura Salinas se desempeñó como Directora de Tesis.

El trabajo de investigación, presentado como tesis doctoral en la Universidad del Salvador, tuvo como objetivo esencial abordar la cuestión del cabildo de Corrientes como institución de gobierno urbano y de las múltiples funciones que le cupo como organismo municipal, y de la élite capitular que se configuró y desarrolló en estos territorios marginales, tanto desde el punto de vista geográfico y político, en un marco temporal que abarca desde el año de fundación de la urbe, 1588, hasta

1782, momento en que se instaura en el virreinato del Río de la Plata el régimen de intendencias.

La originalidad de la temática radica justamente en que este trabajo cubre un espacio vacío de la historiografía del nordeste, ya que hasta el momento, a diferencia de otros espacios pertenecientes a la actual Argentina y, especialmente, de Hispanoamérica, no se había realizado un estudio analítico y sistemático del ayuntamiento de Corrientes y, menos aún, en vinculación con la élite que la ocupó a lo largo de los casi doscientos años que estudiamos.

La tesis fue estructurada en cuatro capítulos generales, subdivididos, a su vez, en otros tantos subcapítulos. Cada uno de los primeros tres capítulos da cuenta de una función puntual del cabildo de Corrientes, ya sea política, económica, religiosa o urbana, mientras que el cuarto se halla reservado el análisis preciso de la élite capitular correntina.

Utilizando esencialmente el método propio de la Historia, hemos recabado y posteriormente sistematizado información de numerosas fuentes documentales, tanto inéditas, las cuales se encuentran en distintos Archivos Nacionales; como editas, ya sea documentos transcritos o trabajos de investigaciones y obras de diversos autores que estudiaron la cuestión, de forma general o particular. Cabe destacar, asimismo, que para abordar la temática de la élite capitular se recurrió al método prosopográfico, entendido como una *construcción de una biografía colectiva de un grupo social predeterminado* mediante el relevamiento de datos e informaciones sobre sus características externas y cuantificables con el fin de configurar su perfil colectivo.

Fundada el 3 de abril de 1588 por Juan Torres de Vera y Aragón, Corrientes fue emplazada en la margen izquierda del Paraná, donde confluye con el río Paraguay, y tuvo por finalidad servir como nexo de comunicación entre Asunción y Buenos Aires, y entre esta ciudad portuaria y el Perú, por medio de Concepción del Bermejo, asentada en el interior del Chaco. Cabe señalar que esta ubicación geográfica condicionó, desde los primeros tiempos y a lo largo de la época colonial, las características particulares y el desarrollo de la ciudad correntina y de su cabildo. Ubicada en una zona marginal de los dominios hispánicos y

rodeados por parcialidades indígenas hostiles a la presencia de los españoles, los vecinos de Corrientes debieron organizarse y estar atentos ante posibles ataques.

El cabildo de Corrientes, de este modo, se conformó, al igual que los ayuntamientos de otras ciudades hispánicas, por dos alcaldes ordinarios, que entendían de justicia, civil y criminal, en primera instancia, y un número variable de regidores que, si bien en un primer momento sumaron nueve, posteriormente se redujeron a seis para adecuarse a la legislación indiana. Los funcionarios especiales u oficios de preeminencia, tal como el alférez real, el alguacil mayor, el fiel ejecutor y el depositario general, debido a la escasez de vecinos idóneos para ocupar un oficio, generalmente eran desempeñados por los mismos vecinos que ejercían de alcalde o regidor, superponiendo ambos cargos en una misma persona. Al ser Corrientes una ciudad subalterna, el ayuntamiento era presidido por un teniente de gobernador, nombrado directamente por el gobernador que residía en Buenos Aires, capital de la provincia del Río de la Plata.

De acuerdo con las leyes reales y la costumbre, el cabildo se renovaba ordinariamente mediante la elección de los miembros salientes a los entrantes. Esto permitió la conformación de una élite, primeramente integrada por los fundadores y conquistadores de la ciudad y sus descendientes, denominados “beneméritos de la conquista”. Este monopolio del acceso al cabildo prontamente se quebró con la promulgación de la real cédula de 1606 que establecía la venta de oficios de la administración indiana, incluyendo los capitulares. A partir de mediados del siglo XVII, comenzaron a rematarse los oficios del cabildo correntino al mejor postor. Aunque en una primera etapa tuvo relativo éxito esta enajenación de oficios, ya que diferentes vecinos compraron cargos en ayuntamiento, pronto las ventas de oficios capitulares quedó relegada por los mismos vecinos de Corrientes, al punto de funcionar el cabildo solamente con los dos alcaldes ordinarios, dada la vacancia de los regimientos y de los demás oficios.

Poseyeron los cabildos múltiples funciones vinculadas a la economía. En este sentido, el ayuntamiento correntino se destacó por regu-

lar y fomentar la agricultura, producida en chacras, pequeñas unidades productivas ubicadas en los contornos de la ciudad, conformadas por mercedes de tierras entregadas en primer lugar, por los gobernadores y sus tenientes, y luego por el mismo cabildo que tomó a su cargo esta función con el fin de fomentar esta producción por medio de los repartimientos de tierras en depósito. Para favorecer la producción agrícola, base de la alimentación de los pobladores, el cabildo recurrió, en más de una ocasión, a solicitar el envío de indios encomendados que residían en los pueblos cercano a la ciudad, para que trabajaran, no solo en las chacras de sus encomenderos, sino también de todos los vecinos que lo solicitaran, acordando previamente el pago con los caciques.

Por otra parte, el cabildo de Corrientes, asimismo, atendió los asuntos vinculados a la ganadería local, cuyo origen se remontan a los planteles arreados por Alonso de Vera en la fundación. La expansión y multiplicación del ganado cimarrón en la campaña permitió que los vecinos de Corrientes, durante los primeros años del siglo XVII, pudieran aprovecharlos, primero, libremente, por medio de las vaquerías para obtener recursos alimenticios y productos de uso cotidiano. Este consumo quedó restringido cuando Manuel Cabral de Alpoin adquirió el derecho accionero mayor, esto es, propietario legal de los ganados cimarrones, por el cual estaba facultado a otorgar licencia y cobrar la cuarta parte de lo vaqueado.

El municipio correntino actuó como un organismo regulador, intentando limitar los derechos al accionero mayor, prohibiendo que este otorgara licencias para vaquear de forma desmedida o, en otros casos, otorgando el ayuntamiento para el abasto de la ciudad o a quienes más lo necesitaban. La matanza indiscriminada de los vacunos en la campaña, permitió al cabildo correntino intervenir en la cuestión y, por medio de un contrato firmado con el accionero mayor, regular la actividad de las vaquerías, adjudicándose el derecho a otorgar las licencias o aprobarlas, para limitarlas a las necesidades urgentes. Más allá de las pugnas con Cabral de Alpoin y los incumplimientos varios de los vecinos que vaqueaban sin licencia, el ayuntamiento correntino logró hacer prevalecer su autoridad política local e implementar una política de conservación

y cuidado de los ganados vacunos cimarrones, hasta que finalmente, a principios del siglo XVIII, apoyó el cierre de las vaquerías.

En la etapa de la consolidación de las estancias, el cabildo va jugar un papel preponderante. Con el fin de evitar confusiones y robos entre los ganaderos, el cabildo correntino ordenó que todos los propietarios de ganados marquen a sus animales con un hierro y presenten la forma distinta de la marca ante el cuerpo capitular para que fuera registrada en los libros capitulares.

Por otra parte, un estudio pormenorizado de la élite capitular nos permitió comprender sus características socioeconómicas. La élite originaria se caracterizó por poseer títulos de encomiendas que fueron repartidos en los primeros años de fundación de la ciudad. En el siglo XVI, de los 54 vecinos que ocuparon un oficio en el cabildo, 38 eran encomenderos (70 %), lo que manifiesta un estrecho vínculo entre el cabildo y las encomiendas. Este porcentaje se redujo significativamente en el siglo XVII (a 27 %) ya que de los 139 capitulares, solo 38 capitulares poseían títulos de encomienda. Debemos indicar que en el siglo XVIII representó el inicio de la decadencia de la institución de la encomienda en Corrientes, marcada por la política borbónica que tuvo por finalidad centralizar el poder y optimizar la fiscalización de la real hacienda. Los capitulares encomenderos en este siglo se redujeron a 19.

No obstante, debemos indicar que no existió una separación taxativa entre vecinos encomenderos y vecinos no encomenderos, como sí sucedió en otras ciudades, por ejemplo, del Tucumán. La encomienda fue un instrumento útil para disponer de mano de obra para las actividades agrícolas o ganaderas. En este sentido, la encomienda no determinaba la pertenencia a la elite, como sí lo hacía un cargo en cabildo.

Los miembros de la élite capitular del siglo XVII se dedicaron a la actividad agrícola en sus chacras que habían obtenido como merced, y a una incipiente ganadería en corrales. Una pequeña proporción se dedicaba al comercio que consistía en la venta o la saca de ganado vía terrestre al Paraguay y a las Misiones guaraníes.

En el siglo XVIII se produjeron algunos cambios de la conformación de la élite, lo cual se relacionó con el contexto económico y político his-

panoamericano. La élite pasó a estar constituida, de vecinos agricultores y, en parte, encomenderos, a ganaderos, actividad que desarrollaba en las estancias que en este periodo se habían consolidado y extendido por la jurisdicción correntina. Esto le permitía participar activamente del comercio, mediante la saca de plantales de ganado con las ciudades vecinas de Asunción, Santa Fe o las misiones de guaraníes.

De la nómina de capitulares que hemos realizado para el siglo XVIII, 80 de ellos poseían en propiedad una estancia o hacienda y un número variable de cabezas de ganado (62 %). Si bien la agricultura continuó siendo importante, solo 21 capitulares de este siglo se dedicaba a la agricultura (16,53 %). Teniendo presente que el cabildo estuvo integrado por vecinos que se dedicaban a la explotación ganadera, es comprensible que durante este siglo se produjera la consolidación de las estancias y, consecuentemente la expansión de las fronteras de la jurisdicción correntina.

El aporte que realizamos con este trabajo de investigación es haber reconstruido las características particulares o idiosincrasia del ayuntamiento correntino y el de su élite, basando nuestro estudio, esencialmente, en las actas capitulares, documentación que habían sido poco estudiadas y, por lo tanto, poco conocidas.

Con este trabajo de investigación pretendemos cumplir con una tarea que, hasta el momento, había quedado pendiente por parte de la historiografía regional de nordeste argentino, y revalorizar una de las instituciones más significativas del periodo colonial y realizando un aporte al legado cultural de Corrientes y de nuestro país.

Religión y Sociedad.
Las carmelitas de Córdoba del Tucumán
en el período hispánico (1628-1820)

Ana Mónica González Fasani

El martes 9 de agosto de 2016, Ana Mónica González Fasani defendió su tesis doctoral. El Tribunal Examinador estuvo compuesto por los doctores P. Fernando M. Gil, Constanza María González Navarro y Ana María Martínez de Sánchez. El doctor Guillermo Nieva Ocampo se desempeñó como Director de Tesis.

El problema central de esta investigación gira en torno a las diferentes relaciones -políticas, económicas, sociales, religiosas- que se fueron estableciendo a lo largo de los siglos entre la sociedad cordobesa y el convento de San José de carmelitas descalzas en general, y entre las familias de la élite tucumana y las monjas descalzas en particular, dentro de un marco que abarca las vinculaciones con la Península y la política de la Corona.

Es un estudio original, no solo por la escasez de trabajos escritos sobre este monasterio, sino también por su enfoque, que inscribe al convento en el marco de una historia política de la sociedad urbana.

Fueron consultados diferentes archivos como el Archivo del Arzobispado de Córdoba; el archivo privado del monasterio de San José; también el Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba junto a la colección "Pablo Cabrera" del Instituto de Estudios Americanistas (Universidad Nacional de Córdoba); el Archivo General de la Nación y el Archivo de Indias.

El movimiento descalzo fue típicamente hispano y surgió como contestación a la ideología político religiosa que impuso Felipe II en el proceso de configuración de la Monarquía hispana durante la segunda mitad del siglo XVI. Ciertos sectores buscaron una vivencia espiritual

más radical, intensa y personal. Así la reforma descalza carmelitana, promovida por Teresa de Jesús, fue buen ejemplo. Teresa de Jesús fue consciente de la situación política y religiosa de la Monarquía y de la reforma espiritual (descalza) que pretendía desarrollar.

El movimiento de la descalcez llegó primeramente la Nueva España y luego se difundió por toda la América hispana. Numerosas fundaciones se sucedieron a lo largo y ancho del continente, y dieron respuesta a situaciones similares: en un principio dar albergue a las hijas huérfanas de conquistadores o a sus viudas y, transcurrido el tiempo, resguardar en sus muros a jóvenes que, por diferentes circunstancias querían o podían ingresar en ellas.

En las primeras décadas del siglo XVII, y puestos bajo la jurisdicción del obispo, tal como se había establecido en Trento, se fundaron en Córdoba los dos únicos monasterios existentes en la gobernación del Tucumán, Paraguay y Río de la Plata hasta bien entrado el siglo XVIII. Ambos, el de Catalina de Sena para monjas dominicas y el de San José para carmelitas descalzas, fueron el resultado del patronazgo ejercido por los miembros de la familia Tejada, doña Leonor y don Juan respectivamente.

Las hijas de las familias de las élites tucumanas, pero también las de Buenos Aires, Santa Fe y Paraguay poblaron el claustro carmelita cordobés. Las mujeres que se “guardaban del mundo” ofrecieron inexorablemente su tiempo a Dios. Oración y contemplación, resume el camino elegido al traspasar los muros de un convento descalzo. Las religiosas estaban convencidas de que en su estado tenían al mejor esposo. Esto era algo muy comprensible en una sociedad sacralizada en el que el valor supremo era la santidad, se entendiera como se entendiera, y en la que estaba presente de continuo la idea de caminar hacia la perfección. Para lograr ambos, lo mejor era el convento porque aseguraba la fuga del mundo.

Sin embargo, aunque las religiosas no tuvieran riquezas propias, ya que renunciaban a todo tipo de propiedades o bienes, ya fueran personales o comunes, el convento fue, a su medida, un centro de poder económico. Se refuerza, por tanto, la idea de que San José no estaba “fuera

del mundo”, lo que también se demuestra porque sufrió las mismas crisis económicas que la ciudad y su población. Las religiosas debieron elaborar distintas estrategias a fin de acomodar sus finanzas y hacer más rentables sus bienes, como, por ejemplo, fabricar dulces, alquilar inmuebles, etc.

El convento acogía a las hijas o descendientes de conquistadores, pero algunas de ellas llevaron consigo a sus criadas para que las sirvieran, a ellas individualmente o a la comunidad. Sin embargo en este trato relacional, las más desprotegidas, las siervas, terminaban teniendo un techo en el que vivir, comida y cuidados en caso de enfermedad. Además, el convento de San José contaba con un importante número de esclavos que socorrían a las religiosas en diferentes labores.

En cuanto a la vida cotidiana y la clausura, este trabajo ha contribuido a terminar con la idea de las monjas como mujeres excedentarias de las familias, que se ha sostenido, o la de los conventos como aparcamientos de mujeres, porque se mostró de que manera las religiosas seguían en contacto con sus familias y sus intereses. Ni fuera del siglo, ni adiós al mundo. A los conventos entraban todo tipo de noticias, más y menos importantes, se conocían asuntos serios, pero también chismes y rumores. Igualmente es posible ver cómo las religiosas formaron ideas y posturas políticas en torno al conocimiento de realidades y controversias políticas de actualidad.

Dentro del convento las religiosas disfrutaban de una importante autonomía. Apegadas a sus reglas tenían la posibilidad de tomar sus propias decisiones al momento de recibir a las novicias o de renovar a su priora. Pero había otras cuestiones en las que necesitaban los servicios de agentes espirituales y seculares.

Durante el siglo XVIII las visitas de los obispos a los monasterios se hicieron más frecuentes. Los prelados controlaron que se cumpliera la vida en común y que se pusieran al día los libros de cuentas, profesiones, etc. A medida que transcurría la centuria, los obispos, considerados como fieles ejecutores de la política regalista, sometieron a los monasterios a un control hasta entonces desconocido.

Durante la revolución y los años que la precedieron se alinearon con el partido “realista”, reflejo, al fin y al cabo, de los sentimientos, opiniones y actitudes de muchos miembros de las elites del Tucumán colonial, a las que pertenecían estas monjas. De todos modos, hasta bien entradas las décadas revolucionarias, las monjas supieron sostener el autogobierno alcanzado y defender su autonomía.

Protegidas por las redes de solidaridad existentes en la ciudad y por sus propias leyes y constituciones, las monjas carmelitas continuaron su existencia sin grandes alteraciones y cambios. Esta permanencia de un modelo de vida regular antiguo, expresión de la sociedad tucumana contrasta, en cierto modo, con los cambios que experimentaba el mundo de las monjas en la Península Ibérica y en algunas regiones americanas, como en Chile y México donde, tras las desamortizaciones, las religiosas tuvieron que buscar recursos de los que vivir. A esto debe sumársele una baja en la estima social con el cambio del modelo consagrado y la invisibilidad que se apoderó de las mujeres en clausura. Sin embargo, la presencia de San José no se desdibujó, al menos, hasta bien entrado el siglo XIX. *é*